



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

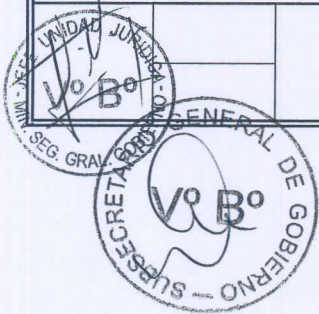
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 399

SANTIAGO, 11 JUL 2011

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 35 de la Constitución Política de la República; los artículos 79 y 81 del DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.032; el DFL. N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL 1/19.653, publicada con fecha 17 de noviembre de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 19, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; el Decreto Exento N° 415, de 5 de abril de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la Resolución N° 270/100, de 14 de marzo de 2011, de este Ministerio, el Memorandum N° 5852/10, de 24 de junio de 2011, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría General de Gobierno, y la Resolución N° 1.600, del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento N° 415, de 5 de abril de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se estableció, por razones de buen servicio, un orden de subrogación en el cargo de Subsecretario General de Gobierno.

Que, mediante Resolución N° 270/100, de 14 de marzo de 2011, de este Ministerio, se dispuso el nombramiento, a contar del 23 de marzo del presente año, de don Cristián Benavente Rojas, como Director de la División de Organizaciones Sociales, cargo de exclusiva confianza que se encontraba vacante.

DECRETO:

1.- Designase a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogación en el cargo de Subsecretario General de Gobierno, en caso de ausencia del titular:

1° Mauricio Lob de La Carrera, Director de la Secretaría de Comunicaciones, Titular, Grado 2 E.U.S.

2° Cristián Benavente Rojas, Director de la División de Organizaciones Sociales, Titular, Grado 2 E.U.S.

3° René Montané Hispa, Director de la División de Administración y Finanzas, Titular, Grado 2 E.U.S.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 415, de 5 de abril de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA".



E. Baer

ENA VON BAER JAHN

Ministra Secretaria General de Gobierno